

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. C. del S. 221

19 de enero de 2022

Presentada por el señor *Soto Rivera*

*Referida a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura*

#### RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas dejar sin efecto la Sección 3 de la Resolución Conjunta 17-2021, la cual dispone que para el año 2022 exclusivamente, el marbete conmemorativo tendrá un costo de cinco dólares (\$5.00) en adición a los costos regulares por concepto de derechos, aranceles y multas; y para otros fines relacionados.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea Legislativa en el cumplimiento de sus funciones constitucionales debe velar por los mejores intereses de todos los puertorriqueños. Esta creencia debe reflejarse con acciones contundentes por parte del Gobierno del Estado Libre Asociado, que demuestren una y otra con acciones que el mejor bienestar de todos y todas es una de sus máximas prioridades. Por esto, es deber fundamental, que cada medida legislativa redunde en beneficio de los ciudadanos de nuestro País tomando en siempre en consideración las circunstancias sociales y económicas que se enfrentan.

Recientemente ha trascendido que, la Resolución Conjunta 17-2021 ordenó a la Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas a confeccionar y expedir un marbete conmemorativo a los cincuenta (50) años del "Hit 3,000" de Roberto Clemente Walker para el año 2022; requerirle al Secretario de Hacienda que, en

coordinación con la Secretaria de Transportación y Obras Públicas y los proveedores de servicios de cobro de pagos de marbete, establezca un procedimiento sobre los requisitos para el pago del marbete y donativos; enmendar las Secciones 1 y 3 de la Resolución Conjunta 8-2017.

Aunque dicha medida busca reconocer el legado de Roberto Clemente Walker, el cual es considerado uno de los más grandes deportistas que ha dado Puerto Rico caracterizado por su grandeza, humildad y calidad humana, y el cual tuvo un trágico fallecimiento el 31 de diciembre de 1972 mientras llevaba ayuda como parte de un viaje humanitario hacia Nicaragua, la difícil situación económica que enfrentan los puertorriqueños y puertorriqueñas torna oneroso el imponer un marbete conmemorativo a los cincuenta (50) años del "Hit 3,000" de Roberto Clemente Walker para el año 2022 como parte del pago por concepto de renovación de marbete.

A raíz de la aprobación y entrada en vigor esta medida, son muchas las voces que recientemente han expresado su descontento con la imposición de una tarifa de cinco dólares adicionales a los costos regulares por concepto de derechos, aranceles y multas en la renovación anual del marbete de vehículos de motor en Puerto Rico. Ante esta situación, sumado a los retos económicos que se han agravado con la pandemia del COVID-19 es meritorio aliviar la carga económica de todos y todos los puertorriqueños.

Conforme a todo lo antes expuesto, esta Asamblea Legislativa, dentro del marco de la ley y de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tiene el deber y la responsabilidad de brindarle a todos los ciudadanos las herramientas y alivios económicos necesarios para que estos puedan continuar adelante ante la nueva realidad que vivimos en el país.

**RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Se ordena a la ordenar a la Secretaria del Departamento de
- 2 Transportacion y Obras Públicas dejar sin efecto la Sección 3 de la Resolución
- 3 Conjunta 17-2021, la cual dispone que para el año 2022 exclusivamente, el marbete

- 1 conmemorativo tendrá un costo de cinco dólares (\$5.00) en adición a los costos
- 2 regulares por concepto de derechos, aranceles y multas.
- 3 Sección 2.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después
- 4 de su aprobación.